

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**Artículo 1°:** El Poder Ejecutivo informará, a través de los organismos correspondientes, dentro de los 30 (treinta) días de recibido el presente, los siguientes puntos vinculados con el otorgamiento de licencias de conducir y la fiscalización de las mismas.

- 1) Ante la falta de insumos para la impresión de licencias de conducir que afecta a diversas jurisdicciones, responda si el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se ha visto afectado por la situación.
- 2) Informe si a raíz de la falta de insumo, la Ciudad ha dejado de emitir licencias de conducir.
- 3) Indique qué reclamos se han realizado ante la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV).
- 4) Indique si el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al igual que otras Ciudades del país, ha tomado alguna medida para prorrogar el vencimiento de las licencias de conducir atento a la falta de insumos para su impresión, teniendo en cuenta el control y la fiscalización de las mismas. En caso de ser afirmativo, indique el número de resolución de las medidas tomadas. En caso de ser negativo, indique la razón por la cual no se han tomado medidas ante la situación.
- 5) Informe los insumos que se requieren para la impresión de las licencias de conducir en la Ciudad.
- 6) Detalle el proceso por el cual el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires obtiene dichos insumos, incluyendo plazos y cantidades.
- 7) Detalle la situación general de la impresión de licencias en la Ciudad.
- 8) Indique el estado del stock actual de los mismos.
- 9) Ante un faltante de stock de elementos para la impresión:
  - a) Indique cuantas licencias no pudieron ser entregadas por dicha falta.
  - b) Detalle desde que fecha se experimenta dicha anomalía.
  - c) Informe si posee algún tipo de registro de reclamos o línea de asistencia para consultas ante la situación.

## **FUNDAMENTOS**

Sra. Presidente:

Atento a la preocupación de los vecinos y vecinas de la Ciudad por la situación que están atravesando quienes quieren renovar u obtener su licencia de conducir, es que realizo este pedido de informe.

El faltante de plásticos y tinta para la producción de licencias de conducir afecta directamente la capacidad de los ciudadanos para obtener o renovar sus documentos, lo cual impacta negativamente en la gestión de la movilidad y el cumplimiento de las normativas de tránsito.

Si bien la falta de suministros necesarios para la emisión de licencias, la cual genera inconvenientes significativos para los conductores, deriva de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), es esencial obtener claridad sobre las razones detrás de este faltante y comprender qué acciones están tomando para resolver la situación.

Los ciudadanos de la Ciudad tienen derecho a recibir información transparente y actualizada sobre la situación, así como conocer las medidas tomadas para mitigar el impacto en realización del trámite.

Dada la importancia legal y para la Seguridad Vial de poseer una licencia de conducir válida, es fundamental conocer si se han extendido los plazos de vencimiento de las licencias existentes mientras persiste el faltante, así como cualquier medida temporal para garantizar la legalidad de la circulación.

Este pedido de informes busca obtener claridad sobre la situación, sus causas y las acciones que se están tomando para solucionarla, con el objetivo de garantizar el derecho a la movilidad y la información precisa para los ciudadanos afectados.

Por todo lo expuesto, es que solicitamos al Cuerpo la aprobación del presente Proyecto de Resolución.